

	<i>Programa de Acogida específico</i>		
--	---------------------------------------	--	--

12.4 Procedimientos y técnicas para el seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas

La evaluación del POAT debe entenderse como el proceso de recogida, análisis e interpretación de la información que va a servir de base para la toma de decisiones que permita mejorarlo.

Ésta se llevaría a cabo desde un nivel individual del tutor-a, pasando por el Equipo Docente, hasta el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica que será el responsable de que esta evaluación se lleve a cabo.

Cada final de curso, la información relevante del proceso de evaluación debe incluirse en la Memoria Final, reflejando las valoraciones realizadas y las propuestas de mejora.

Los aspectos básicos que deberían contemplarse en ella serían:

- Nivel de integración del POAT en práctica docente del centro
- Grado de relación entre la planificación y desarrollo del POAT
- Grado de desarrollo de la Orientación y la Acción Tutorial en el centro
- Grado de eficacia de las actuaciones desarrolladas
- Dificultades encontradas
- Propuestas de mejora

13. FORMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

13.1 Principios de atención a la diversidad y marco normativo

El carácter obligatorio de la Educación Infantil y Primaria determina su organización de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. Por lo que se ha de poner especial énfasis en:

- La adquisición de las competencias básicas.
- En la detección y tratamiento de las dificultades de aprendizaje tan pronto como se

produzcan.

- En la tutoría y orientación educativa del alumnado.
- En la relación con las familias para apoyar el proceso educativo de sus hijos e hijas.

Habrán que arbitrar medidas que permitan que el alumnado obtenga el máximo desarrollo posible de las capacidades personales, garantizando así el derecho a la educación que les asiste.

Por tanto, corresponde a los centros y al profesorado efectuar una última concreción y adaptación de los contenidos, reorganizándolos y secuenciándolos en función de las diversas situaciones escolares y de las características específicas del alumnado al que atienden.

Las propuestas pedagógicas para estas etapas se han elaborado desde la consideración de la atención a la diversidad y del acceso de todo el alumnado a la educación común y se arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, que favorezcan la capacidad de aprender por sí mismo y promuevan el trabajo en equipo.

Los equipos de ciclo desarrollarán las programaciones didácticas de las áreas que correspondan al mismo, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad que pudieran llevarse a cabo. Y para ello tendrán en cuenta:

- Las necesidades y características del alumnado.
- La secuenciación coherente de los contenidos y su integración coordinada en el conjunto de las áreas del curso, del ciclo y de la etapa.
- La incorporación de los contenidos transversales previstos para la misma.

El centro recogerá en este documento las medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares, que les permitan, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada al alumnado en función de sus necesidades.

La atención a la diversidad del alumnado será la pauta ordinaria de la acción educativa en las etapas de infantil y primaria para lo cual se favorecerá una organización flexible, variada e individualizada de la ordenación de los contenidos y de su enseñanza. Estas medidas deberán contemplar la inclusión escolar y social y no podrán suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar los objetivos de la educación básica y la titulación correspondiente.

Dado el carácter obligatorio de la educación básica, las medidas de atención a la diversidad que se apliquen estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado, a conseguir que todos y todas alcancen el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y a la adquisición de las competencias básicas y de los objetivos del currículo establecidos para la educación primaria, garantizando así el derecho a la educación que les asiste.

Para ello, se establecerán los mecanismos adecuados y las medidas de apoyo y refuerzo precisas que permitan detectar las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan y superar el retraso escolar que pudiera presentar el alumnado, así como el desarrollo intelectual del alumnado con altas capacidades intelectuales.

Para el tratamiento del alumnado con dificultades de aprendizaje, o con insuficiente nivel curricular en relación con el del curso que le correspondería por edad, es aquel en el que se asegure un enfoque multidisciplinar, asegurándose la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda al alumno o alumna y, en su caso, de los departamentos o de los equipos de orientación educativa.

Se establecerán medidas de detección y atención temprana durante todo el proceso de escolarización, con el objeto de que el alumnado que la requiera alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional.

Los recursos humanos y materiales con los que el centro cuente se organizarán, con objeto de posibilitar la atención a la diversidad de su alumnado.

Las actuaciones que se recojan en materia de atención a la diversidad del alumnado mantendrán una continuidad entre cursos, ciclos y etapas, para lo cual se garantizará la coordinación entre los equipos de orientación educativa y el profesorado.

LA ORDEN de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía, establece las actuaciones y medidas de atención a la diversidad, los programas de refuerzo y de adaptación curricular que se van a llevar a cabo en nuestro centro.

Medidas de atención a la diversidad en cada etapa educativa:

➤ **Educación Infantil**

La educación infantil se organizará de acuerdo con los principios de atención a la diversidad, de modo que contribuya a desarrollar al máximo las capacidades de todos los niños y las niñas, establecidas en los objetivos para la etapa. Se pondrá especial énfasis en la detección y atención temprana de cualquier trastorno en su desarrollo o riesgo de padecerlo, en el tratamiento de las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan y en la tutoría y la relación con las familias para favorecer la integración socioeducativa de los hijos e hijas.

El currículo de la educación infantil facilitará la atención a la diversidad como pauta ordinaria de acción educativa del profesorado y demás profesionales de la educación y atenderá a las necesidades específicas de apoyo educativo para los niños y niñas que lo requieran.

El principio de educación común y de atención a la diversidad debe servir de guía y de referencia para el desarrollo del currículo en esta etapa.

En el centro se adoptarán medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares, que permitan una organización flexible de la enseñanza, que procure una atención personalizada a cada niño y niña. Estas medidas han de permitir atender la diversidad en lo que se refiere a los diferentes ritmos de desarrollo y aprendizaje, a las

necesidades educativas especiales y a sus condiciones sociales y culturales, buscando la respuesta que mejor se adapte al alumnado.

Las medidas que se adopten estarán orientadas a responder a las necesidades educativas de cada niño y niña y a la consecución, por parte de todos ellos, de los objetivos de la etapa, sin que supongan, en ningún caso, una discriminación que les impida alcanzar dichas metas.

Las propuestas educativas para atender a la diversidad tendrán como referencia modelos inclusivos, integradores y no discriminatorios.

➤ **Educación Primaria**

La educación primaria se organizará de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado, de modo que permita a éste alcanzar los objetivos de la etapa.

El currículo se organizará sobre los principios de educación común y atención a la diversidad y se orientará a:

- ➔ permitir una organización flexible, variada e individualizada de la ordenación de los contenidos y de su enseñanza, facilitando la atención a la diversidad como pauta ordinaria de la acción educativa del profesorado.
- ➔ atender las necesidades educativas especiales y la sobredotación intelectual, propiciando adaptaciones curriculares específicas.

Las medidas deberán de ponerse en práctica tan pronto como se detecten las dificultades de aprendizaje, estarán orientadas a responder a las necesidades concretas del alumnado y al desarrollo de las competencias básicas y de los objetivos de la educación primaria y no podrán en ningún caso, suponer una discriminación que le impida alcanzar dichos objetivos.

Cuando un alumno o alumna permanezca un año más en el mismo ciclo o curso deberá ir acompañado de un plan específico de refuerzo o recuperación.

Los centros docentes podrán integrar las áreas en ámbitos de conocimiento y experiencia, para facilitar un planteamiento integrado y relevante del proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado.

Las adaptaciones curriculares significativas se realizarán al alumnado con necesidades educativas especiales cuando estos se aparten significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículo. Dichas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias básicas; la evaluación y promoción tendrán como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones. La escolarización de este alumnado podrá prolongarse un año más, sin perjuicio de la permanencia de un curso más en el mismo ciclo, siempre que ello favorezca su integración socioeducativa.

El alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo y que presente un desfase en

su nivel curricular de más de un ciclo podrá ser escolarizado en el curso inmediatamente inferior al que les correspondería por edad.

El alumnado que presente altas capacidades intelectuales podrá anticiparse un curso al inicio de la escolarización en la etapa de primaria o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que son estas las medidas más adecuadas para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

13.2 Funciones y competencias de cada componente del centro en relación a la atención a la diversidad

Director/a:

- Ejercer la dirección pedagógica, facilitar un clima de colaboración entre profesorado, designar el profesorado responsable de la aplicación de las medidas de atención a la diversidad, promover la innovación educativa e impulsar y realizar el seguimiento de los planes para la consecución de los objetivos del proyecto educativo del centro.
- Impulsar la colaboración con familias, instituciones y organismos que faciliten la relación del centro con el entorno y fomentar un clima escolar que favorezca el estudio y el desarrollo de cuantas actuaciones propicien una formación integral del alumnado en conocimientos y valores.
- Disponer que se dediquen al menos 25 horas lectivas a la impartición directa de apoyo y refuerzo educativo.

El Jefe/a de Estudios:

- Elaborar, en colaboración con los restantes miembros del equipo directivo, el horario general del centro, así como el horario lectivo del alumno y el individual de cada maestro/a, de acuerdo con los criterios incluidos, en el proyecto educativo, así como velar por su estricto cumplimiento.
- Elaborar el plan de reuniones de los órganos de coordinación docente.
- Elaborar la planificación general de las sesiones de evaluación.
- Coordinar las actividades de los coordinadores/as de ciclo.
- Garantizar el cumplimiento de las programaciones didácticas.

Equipos Docentes:

- Llevar a cabo el seguimiento global del alumnado del grupo, estableciendo las

medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, de acuerdo con el Proyecto Educativo del Centro. Prevenir los problemas de aprendizaje que puedan presentarse y compartir toda la información necesaria para trabajar de manera coordinada.

- Adoptar las medidas de apoyo, refuerzo y recuperación que se deriven de la evaluación inicial.
- Adoptar las medidas de apoyo, refuerzo y recuperación que se planteen en el proceso de la evaluación continua.
- Proponer y elaborar las adaptaciones curriculares no significativas bajo la coordinación del profesor/a tutor y el asesoramiento del Equipo de Orientación.
- Evaluación de las ACI significativas.
- Adoptar la decisión de que el alumnado con NEE con ACI significativa pueda prolongar su permanencia en el ciclo un año más, siempre que favorezca su integración socio-educativa.

Tutores/as:

- Responsable de los programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.
- Informar al alumnado y familias del contenido de los programas y planes de refuerzo.
- Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el Equipo Docente.
- La tutoría del alumnado con NEE escolarizado en el grupo ordinario con apoyos en tiempos variables, será compartida con el profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica, así como la atención a las familias de dicho alumnado.

Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica:

- La atención e impartición de la docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con NEE cuyo dictamen de escolarización recomiende esta intervención. Asimismo, podrá atender al alumnado con otras NEAE (necesidades específicas de apoyo educativo) en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades.
- La realización, en colaboración con el profesorado del área encargado de impartirla y con el asesoramiento del Equipo de Orientación, de las adaptaciones curriculares significativas.
- La elaboración y adaptación del material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con NEE, así como la orientación al resto de profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.
- La tutoría del alumnado con NEE al que imparte docencia.

- La coordinación con los profesiones de la orientación educativa, con el personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con NEE.
- Ejercer la tutoría del alumnado con NEE escolarizado en el grupo ordinario con apoyos en períodos variables, será compartida con el profesor/a tutor del aula ordinaria.

Profesorado de apoyo y refuerzo educativo:

- La impartición de docencia directa de apoyo, refuerzo y recuperación con el alumnado de educación primaria que presente dificultades de aprendizaje.

Profesorado responsable de la aplicación de las medidas de atención a la diversidad:

- Realizar el seguimiento de la evolución e informar periódicamente de dicha evolución a la familia del alumnado que cursa programas de refuerzo en coordinación con los tutores/as.

Equipos de Ciclo:

- Elaborar las programaciones didácticas de todas las áreas, realizar su seguimiento y proponer medidas de mejora.
- En Educación Infantil concretarán las líneas de actuación en una propuesta pedagógica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad que deban llevarse a cabo.
- En Educación Primaria desarrollarán las programaciones didácticas de las áreas, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad que deban llevarse a cabo. Se tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado, la secuenciación coherente de los contenidos y su integración coordinada en el conjunto de las áreas del curso, del ciclo y de la etapa.
- Colaborar en la aplicación de las medidas de atención a la diversidad que se desarrollen para el alumnado del ciclo.

Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica:

- Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado.

Equipo de Orientación del Centro:

- Asesorar la detección temprana de las NEAE (necesidades específicas de apoyo educativo).
- Asesorar en la elaboración de adaptaciones curriculares del alumnado que las precise.

Orientadora de referencia:

- Realizar la evaluación psicopedagógica previa a las ACI significativas.
- Asesorar al profesorado en el proceso de evaluación continua del alumnado.
- Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente NEAE (necesidades específicas de apoyo educativo).
- Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.
- Asesorar a los Equipos Docentes en la propuesta y elaboración de las AC no significativas.
- Asesorar en la evaluación de las ACI significativas.
- Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Asesorar en la elaboración y aplicación de las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

Médico EOE:

- Prestará atención especializada al alumnado con discapacidad motora mediante la aplicación y desarrollo de programas personalizados.
- Participarán en la evaluación psicopedagógica y en el desarrollo de las adaptaciones curriculares del alumnado con necesidades educativas especiales.
- Promoverán programas de educación para la salud, colaborando en aquellos otros que se desarrollen en coordinación con otras administraciones y/o entidades.
- Llevarán a cabo el seguimiento del alumnado de educación infantil, al objeto de detectar y prevenir problemas de salud con incidencia en el desarrollo y en el aprendizaje.

Monitora EE:

- Atender bajo la supervisión del profesorado especialista, la realización de actividades de ocio y tiempo libre realizadas por el alumnado con NEE.
- Colaborar, si son requeridos, en la programación que elaboren los órganos colegiados o equipos correspondientes, sobre las actividades de ocio y tiempo libre.
- Instruir y atender al alumnado con NEE en conductas sociales, comportamientos de autoalimentación, hábitos de higiene y aseo. Esta función deberán ejercerla en los puestos, con alumnado cuya discapacidad lo requiera, en la ruta de transporte, aulas, en comedores, aseos u otros establecimientos similares, dentro del recinto del centro o en otros entornos fuera del mismo donde la población atendida participe en actividades programadas.

- Colaborar en los cambios de servicios, en la vigilancia de recreos y clases.
- Colaborar bajo la supervisión del profesorado especialista, en las relaciones Centro-familia.
- Integrarse en los equipos de orientación, con la misión de colaborar con el/la profesor/a tutor/a y/o con el resto del equipo de especialistas en actividades formativas no docentes.
- Desarrollar en general todas aquellas funciones no especificadas anteriormente y que estén incluidas o relacionadas con la misión básica del puesto.

Maestro de Audición y Lenguaje:

- La tarea fundamental del profesorado de audición y Lenguaje es la de atender a los/as alumnos/as que presentan dificultades en esta área del lenguaje oral y la comunicación.

Para ellos interviene en tres niveles:

PREVENCIÓN: Que comprende:

- ✓ La detección precoz de dificultades en los primeros años de escolaridad.
- ✓ El asesoramiento a la familia a través de información sobre modos de actuar con alumnos/as que presentan dificultades.
- ✓ Intervención con alumnos/as de educación infantil a través del programa de prevención. En el centro el/la maestro/a de audición y lenguaje aborda de forma colectiva el programa de prevención.

DIAGNÓSTICO Y EVALUACION: Será realizado por el especialista de audición y lenguaje del EOE o por el especialista del centro mediante el uso de pruebas estandarizadas, observación directa, etc. La inclusión del alumnado con problemas de habla y/o lenguaje en censo estadístico requerirá informe del EOE.

TRATAMIENTO: Cuyo objetivo es el aprendizaje, desarrollo y/o mejora de los aspectos relacionados con la comunicación y el lenguaje oral. En el centro el número de sesiones que recibe cada niño/a va en función del déficit, a más déficit más sesiones.

CRITERIOS DE PRIORIDAD:

Primera Prioridad: Alumnos/as de Infantil y Primaria con n.e.e.: Sordos/as, déficit mentales, parálíticos/as cerebrales, disfaxias, afasias o cualquier/a alumno/a con dificultades graves en esta área.

Segunda Prioridad: Alumnos/as de Infantil y Primaria con alteraciones graves del habla/lenguaje y que no son de n.e.e.

13.3 Análisis de la diversidad en el centro

Corresponde al ETCP elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado.

Se hace necesario previo a la realización de esta propuesta de disponer de información acerca de la diversidad de cada una de las aulas. Para ello se han elaborado una serie de instrumentos de recogida de información que permitirán tener un conocimiento profundo de la diversidad del centro. También se tendrán en cuenta los resultados de la evaluación inicial de cada curso escolar. Por tanto para realizar la propuesta de medidas de atención a la diversidad a adoptar se tendrán en cuenta:

1. Resultados de la evaluación inicial.
2. Resultados del análisis de recogida de información de la diversidad del centro.

Para facilitar el inicio de curso, al finalizar cada curso anterior el tutor o tutora cumplimentará la Hoja de RECOGIDA DE LA DIVERSIDAD DEL AULA para Infantil o Primaria (Anexos I y II), para posteriormente volcar esos datos en el documento que recoge la diversidad de todo el centro (Anexo III. RECOGIDA DE LA DIVERSIDAD EN EL CENTRO).

Además, los tutores y tutoras recogerán en los informes finales de curso las medidas de atención a la diversidad que requiere cada alumno y alumna del centro, de manera que al inicio del siguiente curso escolar ya se disponga de información para organizar las medidas y programas de atención a la diversidad necesarios para dar una adecuada respuesta educativa. De estos datos se realizará un análisis en uno de los últimos ETCP para realizar la propuesta de medidas de atención a la diversidad.

13.4 Medidas de atención a la diversidad

13.4.1 Objetivos

El objetivo fundamental será responder a las necesidades educativas concretas del alumnado, conseguir que todos y todas alcancen el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y a la adquisición de las competencias básicas y de los objetivos del currículo establecidos para la educación infantil y primaria, garantizando así el derecho a la educación que les asiste. Este objetivo fundamental se concreta en:

- Facilitar a la diversidad del alumnado que asiste al centro una respuesta adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social.
- Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno.
- Establecer cauces de colaboración entre los diversos profesores que intervienen con el alumnado de necesidades educativas.

Coordinar el desarrollo de actividades encaminadas a la inserción y promoción del alumnado con características especiales.

13.4.2 Medidas de atención a la diversidad y destinatarios

Una vez realizado un diagnóstico de la diversidad del centro y teniendo en cuenta los recursos de los que se dispone, se diseñará la organización de la respuestas educativas adecuadas. Para ello, dentro de su autonomía, el centro podrá organizar los grupos y materias de manera flexible.

Se tendrán en cuenta especialmente estrategias de apoyo y refuerzo de las áreas o materias instrumentales de Lengua castellana y literatura, Lengua extranjera y Matemáticas.

El profesorado tendrá en consideración en las programaciones de los contenidos y de las actividades las diversas situaciones escolares y las características específicas del alumnado al que atiende. La atención al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo se realizará ordinariamente *dentro de su propio grupo*. Cuando dicha atención requiera un tiempo o espacio diferente, se hará sin que suponga discriminación o exclusión de dicho alumnado

13.4.2.1 Medidas de carácter general

- **Agrupamientos flexible.** Consiste en la organización de los horarios de una materia de distintos grupos de un mismo curso en la misma franja horaria. Lo que permitirá al profesorado reagrupar para algunas materias al alumnado, respetando sus diferentes ritmos y características. Esta medida tiene un carácter temporal y abierto, y no debe suponer en ningún caso discriminación. *Algunos de los criterios que nos pueden servir de indicador para la distribución del alumnado en los diferentes grupos son nivel madurativo, competencia curricular, ritmo de aprendizaje, interacción con el grupo, intereses, etc. Por tanto, en función de estos criterios los agrupamientos pueden ser diferentes para cada materia.*
- **Apoyo en grupo ordinario mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.** Se procurará sacar el máximo provecho de la aplicación de esta medida programando coordinadamente la actuación de este segundo docente y definiendo la organización del aula, la metodología a emplear y el tipo de actividades de apoyo que se van a realizar.

Destinatario prioritario: infantil y primer ciclo de Primaria.

13.4.2.2 Programas de refuerzo

- **Programas de refuerzo de áreas instrumentales básicas.** La finalidad es asegurar los aprendizajes básicos de las áreas instrumentales para permitir al alumnado seguir con aprovechamiento las enseñanzas de la etapa. *Destinado a*

aquellos alumnos y alumnas en quienes se detecten, en cualquier momento del ciclo o del curso, dificultades en las áreas instrumentales de Lengua, Matemáticas e Inglés y sea previsible la no superación de la evaluación trimestral o final.

- **Programa para la recuperación de aprendizajes no adquiridos.** Tiene por objetivo programar y sistematizar la recuperación y evaluación de los aprendizajes no adquiridos cuando se promociona de curso con áreas pendientes de cursos anteriores; es decir, *es un programa destinado al alumnado de 3º y 5º de Educación Primaria que han promocionado de curso sin haber superado todas las áreas de cursos anteriores.*
- **Planes específicos personalizado para el alumnado que no promociona de curso.** Tiene por objetivo superar las dificultades detectadas en el curso anterior por las cuales el alumnado no promocionó; es decir *destinado al alumnado de 2º, 4º y 6º de Educación Primaria que repite curso.*

13.4.2.3 Programas de Adaptación Curricular.

Estos programas están dirigidos al alumnado de Primaria que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- a) Alumnado con necesidades educativas especiales.
- b) Alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo.
- c) Alumnado con dificultades graves de aprendizaje.
- d) Alumnado con necesidades de compensación educativa.
- e) Alumnado con altas capacidades intelectuales.

La adaptación curricular es una medida de modificación de los elementos del currículo, a fin de dar respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Los programas de adaptación curricular en su concepción y elaboración podrán ser de tres tipos:

- **Adaptaciones curriculares no significativas**, cuando el desfase curricular con respecto al grupo de edad del alumnado es poco importante. Afectará a los elementos del currículo que se consideren necesarios, (recursos, metodología, contenidos), pero sin modificar los objetivos de la etapa educativa ni los criterios de evaluación. Este tipo de adaptaciones supone que el alumno o alumna será atendido en su contexto habitual, por sus mismos profesores, con la colaboración, en su caso, de otros profesionales del centro (especialistas, de apoyo, orientadora...).

- **Adaptaciones curriculares significativas**, cuando el desfase curricular con respecto al grupo de edad del alumnado haga necesaria la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación.
- **Adaptaciones curriculares de enriquecimiento o ampliación** para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

13.4.2.4 Plan de Atención al Alumnado de Altas Capacidades.

Siguiendo las *INSTRUCCIONES de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa, de 1 de septiembre de 2011 por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales*, el calendario establecido será:

TEMPORALIZACIÓN	ACTUACIONES
<p>1º Trimestre</p> <p>Septiembre</p>	<p>Fase I: Información. Inspección informa a directores/as, SOE a orientadores/as.</p> <p>Fase II: Informar a la comunidad educativa. Director/a a claustro y consejo escolar. Tutores y orientador/a a familias.</p> <p>Fase III: Identificación del alumnado. Los tutores de 1º recopilan información de su alumnado (expedientes, tutores/as de cursos anteriores, etc.).</p>
<p>1º Trimestre</p> <p>Octubre</p>	<p>Fase III: Identificación del alumnado.</p> <p>El Orientador/a entregará un cuestionario al tutor/a (que estará disponible en Séneca).</p> <p>El tutor/a junto con el orientador/a informarán a las familias del programa y facilitará el cuestionario a las mismas. Se pondrá un calendario de recogida. Las familias firmarán la autorización para la Evaluación Psicopedagógica, por si procede.</p>
<p>1º Trimestre</p> <p>Noviembre/Diciembre</p>	<p>El orientador/a analizará los cuestionarios para identificar al alumnado con indicios de altas capacidades.</p> <p>Al alumnado que supere los mínimos establecidos en el baremo de ambos cuestionarios, previa autorización de la familia, se le aplicará otras pruebas de evaluación a modo de screening.</p> <p>El alumnado que presente niveles altos de capacidad intelectual se le realizará una Evaluación Psicopedagógica.</p>
<p>2º Trimestre</p>	<p>Fase IV: Evaluación Psicopedagógica.</p>
<p>Antes de la finalización del 2º Trimestre</p>	<p>Si se concluye que alumnado presenta NEE por presentar altas capacidades se realizará un informe que se emitirá en Séneca. Tras la evaluación psicopedagógica se adoptarán las medidas educativas más adecuadas para este alumnado, conforme a la normativa vigente.</p>
	<p>Fase V: Información a las familias y tutores/as del alumnado</p>

3º Trimestre	que haya sido detectado de altas capacidades. Organización de la respuesta educativa.
---------------------	--

La respuesta educativa a este alumnado viene expresada más adelante en el punto 4.4.- Desarrollo de las Medidas.

13.4.3 Criterios para la planificación y organización.

Al final de cada curso en el último ETCP se recogerá una **propuesta de previsión de medidas organizativas y programas específicos de atención a la diversidad** a desarrollar en el curso siguiente. Esta se recogerá en la memoria final de curso, en la evaluación de las medidas de atención a la diversidad del curso y como propuesta de mejora de las mismas para el curso siguiente.

La Jefatura de Estudios con el Equipo Directivo tomarán en cuenta las propuestas de medidas de atención a la diversidad para la organización del curso y petición de recursos. Esta se adaptará a las posibilidades organizativas con los recursos previstos que cuente el centro a principio de curso. El responsable de la concreción de las medidas a las posibilidades organizativas por horarios y recursos será la Jefatura de Estudios.

Al final de cada trimestre, o siempre que se estime necesario, se evaluará la efectividad de las medidas adoptadas y se podrán hacer cambios en la propuesta inicial en función de nuevas necesidades detectadas o para su mayor efectividad. Los cambios los hará efectivo la Jefatura de Estudios con el visto bueno del ETCP y oído al Equipo de Orientación.

Cuando las medidas de carácter general y los programas de refuerzo resulten insuficientes y sigan persistiendo las dificultades en el alumno/a, el tutor/a realizará el PROTOCOLO DE DERIVACIÓN para que dicho alumno/a sea evaluado por el EOE (ANEXO IV y V).

La identificación de las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) es el primer paso para determinar las ayudas que el alumnado pueden precisar a lo largo de su proceso educativo y establecer las actuaciones más adecuadas a su desarrollo así como los recursos personales y materiales oportunos. La identificación temprana será de vital importancia en el proceso posterior del alumnado.

Todos los alumnos/as que presentan algunas necesidades especiales o algunas dificultades se

encuadran bajo el término de alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) y dentro de esta denominación nos encontramos con los siguientes alumnos/as:

- Alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE): que son alumnos y alumnas con discapacidad psíquica, física o sensorial y el alumnado con trastornos graves de conducta.–Alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo: suelen ser alumnos extranjeros.
- Alumnado con dificultades graves de aprendizaje.

- Alumnado con altas capacidades intelectuales.

La orientadora del EOE, realizará una **evaluación psicopedagógica**. Con la información de esta evaluación se determina la respuesta educativa más adecuada para el alumno/a, el tipo de necesidades que presenta y los profesionales que van a atender a éste.

Otra de las finalidades de la evaluación psicopedagógica es la de establecer que modalidad de escolarización es la más adecuada para el alumno con NEE, que en nuestro centro pueden ser:

- a) Escolarización en grupo ordinario a tiempo completo.
- b) Escolarización en grupo ordinario con apoyos en períodos variables.
- c) Escolarización en aula específica.

● **Criterios para la organización del refuerzo:**

A través de la HOJA DE RECOGIDA DE LA DIVERSIDAD EN EL AULA el tutor/a deberá recoger el alumnado propuesto para formar parte de algún programa de refuerzo (de áreas instrumentales básicas, de recuperación de aprendizajes no adquiridos o específico para el alumnado que no promociona) y la propuesta de medida de atención a la diversidad que tiene para el curso siguiente. La decisión colegiada deberá realizarse en una reunión de equipo educativo.

El tutor/a deberá comunicar cualquier propuesta de medida de atención a la diversidad a la familia.

La Jefatura de Estudios tendrá en cuenta el alumnado que debe recibir refuerzo y apoyo educativo para cuadrar los horarios.

El alumnado que supere su déficit de aprendizaje abandonará el programa y se incorporará a la dinámica general de su grupo clase.

El profesorado que imparta estos programas realizará el seguimiento del alumnado e informará periódicamente a la familia, preferentemente a través del tutor/a.

Los refuerzos educativos deberán realizarse preferentemente dentro del aula en sus diferentes modalidades individual o grupal y preferentemente por el profesorado de ese mismo ciclo. Para la organización de los refuerzos se intentará que el menor profesorado diferente entre en una misma aula.

● **Criterios para la organización del apoyo en el Aula de Apoyo a la Integración:**

En el aula de apoyo a la integración se atenderá preferentemente al alumnado con NEE que cuente con el informe de evaluación psicopedagógica y con modalidad de escolarización en aula ordinaria con apoyos en períodos variables. También se atenderá al alumnado que presente NEAE y que en su informe de evaluación psicopedagógica se indique la necesidad de recibir atención en este aula.

Una vez conocido el alumnado con Necesidades Educativas Especiales a atender, la propuesta de organización se realizará por las maestras especialistas en Pedagogía Terapéutica con el asesoramiento del Equipo de Orientación del centro y se le facilitará a la Jefatura de Estudios.

Los criterios para la organización y distribución horaria de este aula serán:

- La atención prioritaria será el alumnado con NEE con ACI significativa o necesidad de ella. Una vez atendidos estos alumnos, se atenderá al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.
- Se atenderá en función de las dificultades de aprendizaje que tenga el alumnado.
- Se atenderá lo más tempranamente posible para prevenir que el desfase curricular aumente.
- La medida podrá ser tomada dentro o fuera del aula necesitando una justificación de su razón organizativa.
- El máximo de número de horas deberá justificarse en base al principio de inclusión e integración del alumnado teniendo como objetivo el máximo beneficio y la mejor atención de las necesidades educativas del alumnado.
- Los grupos de alumnado que sean atendidos por las especialistas se intentará que tengan un mismo nivel curricular, intentando que la ratio consiga una atención individualizada y posibilite la mejor atención posible.

El alumnado que esté desarrollando una adaptación curricular significativa dispondrá de un material adaptado a su nivel de competencia curricular. El alumnado cuya adaptación no sea significativa dispondrá del mismo material curricular de su grupo de referencia, pudiendo necesitar en ocasiones puntuales cualquier otro material específico. La decisión del material a utilizar se tomará de manera consensuada por el tutor/a y el profesor especialista al finalizar el curso escolar.

En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ostente la tutoría del grupo donde está integrado y el profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica. Las actuaciones quedan recogidas en el POAT, en cualquier caso, estas actuaciones serán:

- ✓ La coordinación entre tutores/as y especialista se llevará a cabo a través de reuniones al iniciar el curso para organizar la respuesta educativa del alumnado y al terminar el curso para realizar la evaluación final.
- ✓ En la evaluación trimestral, para realizar el seguimiento y modificaciones de las medidas adoptadas en caso de que sea necesario.
- ✓ Siempre que algún tema lo requiera.
- ✓ La atención a las familias se realizará conjuntamente.

En lo que se refiere a agrupamientos y tiempo de permanencia en el aula de Apoyo

a la Integración, se determinará en función de las características y necesidades específicas del alumnado y siempre dejando constancia de que éstas sesiones podrán variar a lo largo del curso según la evolución de los alumnos/as y dependiendo del número de casos nuevos que vayan surgiendo. Como criterio general plantearemos la necesidad de que el alumnado cuya modalidad de escolarización sea en grupo ordinario con atención en períodos variables, asistan al aula diariamente o en caso de no ser posible, al menos esta atención deberá ser de tres o cuatro sesiones semanales.

Este alumnado será atendido en pequeños grupos y siempre estos agrupamientos estarán en función de la similitud de las necesidades detectadas, o en su caso, de forma individual. La familia será informada del horario de atención al alumno/a, así como del trabajo que realiza en el aula.

La organización del aula será dinámica y revisable cada vez que se considere oportuno por parte del maestro/a responsable de la misma, de la jefatura de estudios o del orientador/a que atiende al centro.

Como criterio general, el alumnado que asiste a este aula será aquel que haya sido identificado y valorado por parte del EOE, sin que ello excluya la posibilidad de recibir, siempre que sea viable, atención aquellos otros que estén en proceso de diagnóstico por parte del mencionado equipo, y sus características personales requieran la atención del maestro/a especialista de Pedagogía Terapéutica, aún sin haber concluido la valoración.

- **Criterios para la organización del Aula de Audición y Lenguaje.**

En el aula de audición y lenguaje se atenderá preferentemente al alumnado con NEE que cuente con el informe de evaluación psicopedagógica. También se atenderá al alumnado que presente NEAE y que en su informe de evaluación psicopedagógica se indique la necesidad de recibir atención en este aula. Si la disponibilidad horaria lo permite se podrán atender otras problemáticas a demanda de los tutores y tutoras.

- **Criterios para la organización del Aula Específica.**

La atención del alumnado con NEE se basa en el principio de inclusión, entendiendo que la escuela inclusiva no solo postula el derecho a ser diferente como algo legítimo, sino que valora explícitamente la existencia de esa diversidad, el trato equitativo de cada alumno/a. En el aula específica se escolarizan alumnos/as con NEE graves y/o permanentes que cuenten con un dictamen de escolarización en el cual se recoja la modalidad de escolarización aula

específica en centro ordinario.

Esta última modalidad nos permite que el alumnado escolarizado en ellas pueda participar en el currículo ordinario dentro de un contexto lo más normalizado posible, manteniendo contactos frecuentes con sus iguales para dar respuesta a sus necesidades educativas derivadas de sus limitadas experiencias de aprendizaje.

El aula específica de E.E es un aula que se crea en un centro ordinario para dar respuesta al alumnado gravemente afectado que podría compartir el currículo ordinario , con las adaptaciones curriculares pertinentes, dentro del contexto educativo más adecuados a su desarrollo y el menos restrictivo posible. No obstante, sus necesidades requieren de una intervención educativa individualizada y un programa de grupo que ha

de darse en unas condiciones metodológicas y organizativas que difícilmente pueden ofrecerse en el entorno de un aula ordinaria, esta intervención se realizará siguiendo las disposiciones establecidas en la **Orden de 19 de septiembre de 2002** por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de Educación Especial en los centros ordinarios. Por ello el aula específica constituye el espacio que posibilita un mayor desarrollo, a la vez que ofrece mayores posibilidades de integración social, de normalización y de potenciación de valores y actitudes de trabajo cooperativo con todo el alumnado del centro.

Para garantizar un adecuado funcionamiento, el aula específica debe contar con los necesarios recursos personales, materiales y equipamiento adecuado para desarrollar el currículo. Necesita compartir con los alumnos/as del grupo de referencia por edad: espacios comunes, horarios, distribución de la jornada escolar y calendario con el centro ordinario en el que esta enclavada. Participación, de forma individual o en grupo (integraciones) en las actividades del centro, sesiones de educación artística, música, educación física y psicomotricidad, actividades extraescolares de estos alumnos/as con el grupo de referencia que le corresponde por edad, favoreciendo la continuidad de las actividades en el grupo de referencia que le corresponde por edad ya que facilitamos su socialización.

Al mismo tiempo es necesario realizar dos precisiones, el aula específica no es un aula cerrada o un mini centro, sino que forma parte a todos los efectos del centro ordinario y el alumnado escolarizado en ellas comparte con el resto de alumnos/as diferentes espacios y situaciones interactivas, así como determinadas áreas curriculares. En definitiva el aula específica persigue:

- ✓ Favorecer una respuesta educativa en contextos mas normalizados.
- ✓ Mejorar la respuesta educativa a los alumnos/as que requieren de apoyos continuados y se favorecen de entornos poco restrictivos.
- ✓ Fomentar actitudes de respeto y atención a la diversidad en toda la comunidad educativa y sociedad en general.

13.4.4 Desarrollo de las medidas

MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL

AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES

Consiste en	Formar grupos de alumnos/as según criterios determinados. Estos pueden ser: rendimiento en áreas instrumentales, capacidad y/o intereses,...
Para quién	Alumnado en general

Aspectos claves	<ul style="list-style-type: none"> • Son grupos flexibles. No son grupos permanentes. El alumnado que compone lo grupos está en ellos de forma temporal. • Los/as alumnos/as podrán cambiar de grupo en función de su evolución. • Los agrupamientos flexibles se mantienen sólo en las áreas instrumentales. • No puede suponer discriminación para el alumnado más necesitado de apoyo. • En el resto de áreas hay que mantener grupos heterogéneos. • Posibilidad de favorecer la relación entre los alumnos y alumnas y entre éstos/as y el profesorado. • Uso de estrategias metodológicas variadas. • No tiene porqué implicar incremento de plantilla del profesorado
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Pruebas de evaluación inicial, información y documentación disponible del alumnado en cuanto a los criterios utilizados para realizar el agrupamiento (intereses, capacidades, rendimiento, ritmos de aprendizaje). • Evaluación y seguimiento individualizado del alumnado. • En el supuesto de utilizar como criterio para los agrupamientos el rendimiento en las áreas instrumentales será necesario planificarlas bandas horarias de áreas instrumentales al mismo tiempo o cruzadas, de forma que permitan agrupar a los/as alumnos/as y desarrollar las actividades correspondientes con distintos niveles de profundización. • Puede ser realizado con la plantilla disponible en el centro. • Puede implicar espacios distintos para cada grupo
Opciones	<ul style="list-style-type: none"> • Varios grupos de un mismo nivel dan Lengua al mismo tiempo y se hacen agrupamientos flexibles para trabajar en función del nivel de cada alumno/a. • Dos áreas, por ejemplo Lengua y Matemáticas, dan clase en la misma banda horaria de un nivel. Cuando un profesor/a

	<p>da Lengua en el grupo “a” el otro profesor/a imparte Matemáticas en el “b” y a la siguiente hora al contrario. Los grupos a y b se hacen por nivel. Ventaja: todo el profesorado da a todos los niveles. Inconveniente: los niveles hay que hacerlos a partir de las dos áreas, con lo que puede que un alumno/a que vaya muy bien en una materia no vaya tan bien en la otra, aunque por lo general, suele coincidir.</p>
--	---

APOYO EN GRUPO ORDINARIO MEDIANTE UN PROFESOR O PROFESORA DENTRO DEL AULA.

Consiste en	Refuerzo educativo individualizado o en pequeño grupo a cargo de un segundo profesor o profesora que lo realiza dentro del aula ordinaria.
Para quién	Alumnado con desfase en áreas o materias instrumentales
Aspectos claves	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de desfase curricular en el alumnado. • Posibilidad de favorecer la relación entre los alumnos y alumnas y entre éstos/as y el profesorado. Integración. • Uso de estrategias metodológicas variadas. • Es básico el trabajo en equipo. Programación. Cada alumno o alumna que se apoye dentro del aula ordinaria debe tener su programación individualizada. • Es conveniente que el alumnado atendido no reciba refuerzo por más de dos profesores o profesoras diferentes. • Generalmente, no conlleva incremento de recursos de profesorado: cupo de apoyo y horario de libre disposición.
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • La programación debe partir de los resultados de la evaluación inicial, pruebas específicas y documentación disponible del alumnado en torno a las áreas instrumentales. • Disponibilidad horaria del segundo profesor o profesora. • Necesidad de la medida por parte de determinado alumnado del grupo. • Viabilidad de la medida en función de las características del grupo y del alumnado susceptible de atención.
Opciones	<ul style="list-style-type: none"> • Atención dentro del grupo-clase a un alumno o alumna con

	<p>dificultades significativas a cargo de un segundo profesor/a.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atención dentro del grupo-clase a grupo de alumnos/as con dificultades significativas a cargo de un segundo profesor/a.
--	--

PROGRAMAS DE REFUERZO

PROGRAMAS DE ÁREAS INSTRUMENTALES BÁSICAS

Consiste en	Elaborar un programa para asegurar la adquisición de las competencias básicas instrumentales de: lengua, idioma y matemáticas teniendo en cuenta su transcendencia en el aprovechamiento de la enseñanza básica obligatoria.
Para quién	Alumnado que no promocione/ que promocione y no haya superado algún área instrumental/ que tenga dificultades en instrumentales.
Aspectos claves	<ul style="list-style-type: none"> • Resulta totalmente necesario que exista una coordinación de los institutos con los centros de primaria adscritos que permita un planteamiento integrado de los programas correspondientes a cada etapa. • Elementos mínimos a considerar en el diseño de cada programa: <ol style="list-style-type: none"> 1. Repertorio de actividades motivadoras propuestas en las distintas dimensiones que configuran la competencia. 2. Criterios de evaluación. 3. Procedimiento de acceso y salida del alumnado al programa. • Grupos: no más de 15 alumnos/as. • Cuando el alumnado presente, simultáneamente, carencias de habilidades comunicativas tanto en lengua materna como en lengua extranjera deberá priorizarse la primera. • Para mejorar el rendimiento del alumnado y los resultados de estos programas, el centro facilitará la suscripción de compromisos educativos con las familias. • El centro informará a padres y madres o tutores legales en el momento de incorporación del alumnado al programa, así

	como de su evolución.
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • La finalidad de la evaluación de estos programas es exclusivamente pedagógica: seguimiento del progreso y dificultades del alumnado para ajustarla respuesta. No conllevan calificación, ni constan en las actas de evaluación, ni en el historial académico (función social de acreditación de la evaluación). • Deben elaborarse pruebas específicas no sólo para valorar el grado de consecución de los criterios de evaluación establecidos sino también para objetivar la toma de decisiones sobre el acceso y salida del programa.
Opciones medidas	<p>a) Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.</p> <p>b) Agrupamientos flexibles dentro de un ciclo para la atención de un grupo específico.</p> <p>c) Modelo flexible de horario lectivo semanal.</p>
Criterios de entrada y salida al programa	<ul style="list-style-type: none"> • Criterios de entrada: Debe tratarse de alumnado que no promociona, promociona sin superar las instrumentales o tiene dificultades en las instrumentales. • Criterios de salida: Haber adquirido las competencias básicas fijadas en el programa. Es importante determinar un % mínimo de adquisiciones de los contenidos del programa para considerarlo superado.

PROGRAMAS PARA LA RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS

Consiste en	Elaborar un programa que permita recuperar aprendizajes de áreas o materias pendientes de cursos anteriores a efectos de calificación, promoción o, en su caso, titulación.
Para quién	Alumnado que promocioe con evaluación negativa en determinadas áreas o materias
Aspectos claves	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando en el alumnado existan carencias en las

	<p>competencias básicas instrumentales la aplicación de programas de recuperación de pendientes debe quedar subordinada al desarrollo de los programas de refuerzo de habilidades de carácter instrumental.</p> <p>Elementos mínimos a considerar en el diseño de cada programa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los contenidos mínimos y competencias básicas exigibles. 2. Las actividades encaminadas a lograr la consecución de dichos objetivos. 3. La atención personalizada al alumno/a, que incluirá tanto la concreción de momentos previstos para apoyar al alumno/a, como la persona responsable del seguimiento del programa de refuerzo de recuperación de los aprendizajes de una determinada área o materia a lo largo del curso. 4. Las estrategias y criterios de evaluación del programa: La determinación de los criterios de evaluación debe ser coherente con los contenidos y competencias básicas definidos como necesarios para superar el área o materia pendiente. Respecto a las estrategias de evaluación deben aparecer con claridad si para la superación del programa es suficiente la presentación de las actividades realizadas por el alumno/a (materias de carácter progresivo), o por el contrario deberá realizar además una prueba escrita. <ul style="list-style-type: none"> • El centro informará a padres y madres o tutores legales del contenido del programa.
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • A diferencia de los programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales en los que la evaluación tiene exclusivamente una finalidad pedagógica (seguimiento del progreso y dificultades del alumnado para ajustar la respuesta), los programas de recuperación de aprendizajes no adquiridos conllevan además una calificación con efectos de promoción, o en su caso, titulación (función social de acreditación de la evaluación). • En las pruebas escritas que se elaboren para la superación de las distintas áreas o materias, el cincuenta por ciento de las cuestiones o preguntas formuladas deberán referirse a competencias básicas.
Opciones medidas	<ul style="list-style-type: none"> • En Primaria las decisiones sobre promoción se centran en la valoración de la madurez del alumnado y del grado de desarrollo de las competencias básicas, en consecuencia en esta etapa sólo tiene sentido estos programas de recuperación de aprendizajes adquiridos cuando el

	<p>alumnado tenga alcanzadas las competencias básicas instrumentales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el alumnado presenta carencias en las áreas instrumentales en lugar de estos programas de recuperación de pendientes debe plantearse un programa de refuerzo de áreas instrumentales con sus correspondientes medidas: agrupamiento flexible, apoyo en grupo ordinario y horario semanal flexible.
Criterios de entrada y salida al programa	<ul style="list-style-type: none"> • Criterios de entrada: Debe tratarse de alumnado que promociona sin haber superado todas las áreas o materias. El alumnado de Primaria en esta situación abordará un Programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas. • Criterios de salida: Obtener una evaluación positiva en el programa. Es importante determinar un % mínimo de adquisiciones de los contenidos del programa para considerarlo superado.

PLANES ESPECÍFICOS PERSONALIZADOS PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA DE CURSO.

Consiste en	Elaborar un plan personalizado para desarrollar las competencias básicas y la recuperación de los aprendizajes no adquiridos considerado mínimos por el alumnado repetidor de curso.
Para quién	Alumnado que no promocio de curso.
Aspectos claves	<ul style="list-style-type: none"> • Son programaciones individualizadas adaptadas a las carencias o necesidades que presenta un alumnado repetidor concreto. • Implican una combinación de los programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales y de los programas dirigidos a la recuperación de aprendizajes no adquiridos. • Cuando en el alumnado existan carencias en las competencias básicas instrumentales la aplicación de programas de recuperación de pendientes debe quedar subordinada al desarrollo de los programas de refuerzo de habilidades de carácter instrumental.

	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando el alumnado presente, simultáneamente, carencias de habilidades comunicativas tanto en lengua materna como en lengua extranjera deberá priorizarse la primera • Requieren un planteamiento metodológico motivador que responda a los intereses del alumnado y a la conexión con su entorno social y cultural. • Para mejorar el rendimiento del alumnado y los resultados de estos planes específicos, el centro facilitará la suscripción de compromisos educativos con las familias.
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • En las pruebas escritas que se elaboren para la superación de las distintas áreas o materias, al menos, el cincuenta por ciento de las cuestiones o preguntas formuladas deberán referirse a competencias básicas.
Opciones medidas	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula. • Agrupamientos flexibles dentro de un ciclo para la atención de un grupo específico.
Criterios de entrada y salida al programa	<p>Criterios de entrada:</p> <p>Debe tratarse de alumnado que no promociona. Estos planes podrán incluir la incorporación del alumnado a un programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas, así como un conjunto de actividades programadas para realizar un seguimiento personalizado del mismo y el horario previsto para ello.</p> <p>Criterios de salida:</p> <p>Obtener una evaluación positiva en el Plan específico. Es importante determinar un % mínimo de adquisiciones de los contenidos del plan para considerarlo superado.</p>

MATERIALES ESPECÍFICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS:

Para la realización de los programas de refuerzo así como las adaptaciones curriculares no significativas, se tomarán como referente los contenidos básicos de ciclo que se encuentran en el Proyecto Curricular. Para la consecución de los mismos se muestra a continuación un banco de recursos del que se seleccionará el material más adecuado a las necesidades del alumnado, dicho material está disponible para consulta en las aulas de apoyo a la integración.

➤ EDUCACIÓN INFANTIL

- ◆ Colección ICCE (nivel infantil).
- ◆ Discriminación fonética y fonológica (ED CEPE).

➤ PRIMER CICLO PRIMARIA

- ◆ Ven a leer 1, 2, 3. (Ed Siglo XXI).
- ◆ Cuadernos de escritura Letrilandia (Edelvives).
- ◆ La Tortuga. Método de lectoescritura para alumnos lentos (Promolibro).
- ◆ Aprendo a escribir 1,2,3. Material de Apoyo Mimo (Educatori).
- ◆ Lecturas comprensivas del 1 al 6. Atención a la diversidad. (Grupo Editorial Universitario).
- ◆ Cuadernos de Escritura y Ortografía del 1 al 6 (SM)
- ◆ Material de lectoescritura de VISOR.
- ◆ Numerator. Un juego para aprender la numeración y las cuatro operaciones matemáticas (CCS)
- ◆ La aventura de los números (Everest).
- ◆ Matemáticas. Cuadernos (Ed Salvatella).
- ◆ Matemáticas. Material de apoyo Mimo (Educatori)
- ◆ Matemáticas fáciles (primaria). Para atención a la diversidad (Grupo Editorial Universitario, Equipo Ábaco).
- ◆ Cuadernos de Números y operaciones y de Resolución de Problemas del 1 al 6 (SM).
- ◆ Pienso y hago 1, 2, 3 y 4. Estrategias para la resolución de problemas (Teide).
- ◆ Ahora ya puedo 1, 2, 3 y 4. Problemas autocorrectivos (Teide).
- ◆ Siete y medio del 1 al 12. Matemáticas (Teide).

➤ SEGUNDO CICLO PRIMARIA

- ◆ Lecturas comprensivas del 7 al 9. Atención a la diversidad (Grupo Editorial Universitario).

- ◆ Lectura. Actividades y ejercicios de comprensión y fluidez lectora. Ciclo II (La Calesa).
- ◆ Ortografía (La Calesa).
- ◆ Cuadernos de Lenguaje 2º, 3º 4º Educación Primaria (Arcada).
- ◆ Cuadernos de escritura y ortografía del 7 al 12 (SM).
- ◆ Numerator. Un juego para aprender la numeración y las cuatro operaciones matemáticas (CCS)
- ◆ Cuadernos de Matemáticas 2º, 3º, 4º Educación Primaria (Arcada).
- ◆ Matemáticas fáciles (primaria). Para la atención a la diversidad (Grupo Editorial Universitario, Equipo Ábaco).
- ◆ Cuadernos de Números y operaciones y de resolución de problemas del 7 al 12 (SM).
- ◆ Pienso y hago 5, 6 y 7. Estrategias para la resolución de problemas (Teide).
- ◆ Ahora ya puedo 5, 6 y 7. Problemas autocorrectivos (Teide).
- ◆ Ocho y medio del 1 al 12. Matemáticas (Teide).

➤ TERCER CICLO PRIMARIA

- ◆ Lecturas comprensivas del 10 al 15. Atención a la diversidad (Grupo Editorial Universitario).
- ◆ Lectura. Actividades y ejercicios de comprensión y fluidez lectora. Ciclo II y III (La Calesa).
- ◆ Ortografía (La Calesa).
- ◆ Cuadernos de Lenguaje 4º, 5º, 6º Educación Primaria (Arcada).
- ◆ Cuadernos de escritura y ortografía del 13 al 18 (SM).
- ◆ Cuadernos de Matemáticas 4º, 5º, 6º Educación Primaria (Arcada).
- ◆ Matemáticas fáciles (primaria). Para la atención a la diversidad (Grupo Editorial Universitario, Equipo Ábaco).
- ◆ Cuadernos de Números y operaciones y de resolución de problemas del 13 al 18 (SM).
- ◆ Pienso y hago 8 y 9. Estrategias para la resolución de problemas (Teide).

- ◆ Ahora ya puedo 8 y 9. Problemas autocorrectivos (Teide).
- ◆ Nueve y medio del 1 al 12. Matemáticas (Teide).

ADAPTACIONES CURRICULARES

ADAPTACIONES CURRICULARES NO SIGNIFICATIVAS

Consiste en	Elaborar una adaptación del currículo para superar dificultades motivadas por un desfase poco importante con respecto al grupo de edad del alumnado.
Para quién	Alumnado con desfase en su Nivel de Competencia Curricular, que presente dificultades de aprendizaje o de acceso asociadas a DIS (discapacidad física, psíquica y sensorial) y TGC (trastornos graves de conducta), por encontrarse en situación social desfavorecida o por haberse incorporado tardíamente al Sistema Educativo. Este programa se podría abordar con alumnado con desfase de un ciclo o más, con capacidad intelectual dentro o por debajo de la media (CI: 70-85), que presentan dificultades de aprendizaje que se pueden ver agravadas por situaciones de carácter compensatorio.
Aspectos claves	<p>La adaptación curricular no significativa afectará a los elementos del currículo que se consideren necesarios pero sin modificar los objetivos de la etapa educativa ni los criterios de evaluación. Implica, principalmente, un cambio de metodología y una priorización tanto de las competencias básicas como de aquellos contenidos considerados como mínimos o elementales.</p> <p>Podrán ser grupales e individuales.</p> <p>En dichas adaptaciones constarán las áreas o materias en las que se va a aplicar, la metodología, la organización de los contenidos y competencias básicas, los criterios de evaluación y la organización</p>

	<p>de tiempos y espacios.</p> <p>En ningún caso, las adaptaciones curriculares grupales podrán suponer agrupamientos discriminatorios para el alumnado.</p> <p>La elaboración y aplicación del documento de AC no significativa será responsabilidad del E. Docente bajo la coordinación del profesorado tutor/ay el asesoramiento del EOE.</p> <p>Estas adaptaciones podrán ser propuestas, asimismo, por el profesor o profesora del área o materia en la que el alumnado tenga el desfase curricular, quien será responsable de su elaboración y aplicación, con el asesoramiento del EOE</p> <p>La elaboración y desarrollo de las adaptaciones poco significativas implica la coordinación de todos los implicados.</p>
Evaluación	<p>Criterios de evaluación: No se pueden modificar los criterios establecidos para el curso o nivel.</p> <p>Promoción: Se accederá al ciclo o etapa siguiente siempre que se considere que el alumnado ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y un adecuado grado de madurez. Se accederá, asimismo, siempre que los aprendizajes no alcanzados no le impidan seguir con aprovechamiento el nuevo ciclo o etapa y no se hayan agotado las permanencias previstas en la etapa.</p>
Opciones medidas	<p>a) El alumnado es atendido por su tutor/a y por el resto de profesorado que trabaja con el grupo-clase, dentro de su aula, siguiendo su adaptación curricular. Excepcionalmente, podrá recibir atención fuera de su grupo-clase cuando se requiera un tiempo o espacio diferente de forma motivada.</p> <p>b) Modelo flexible de horario lectivo semanal.</p>
Criterios de entrada y salida al programa	<p>Criterios de entrada:</p> <p>Alumnado con desfase en su nivel de competencia curricular, que presente dificultades de aprendizaje o de acceso asociadas a DIS (Discapacidad física, psíquica y/o sensorial) y TGC (Trastornos Graves de Conducta), por encontrarse en situación social desfavorecida o por haberse incorporado tardíamente al Sistema Educativo. Puede tratarse de alumnado con desfase de un ciclo o más, con capacidad intelectual dentro o por debajo de la media (CI: 70-85) que presentan dificultades de aprendizaje que se pueden ver agravadas por situaciones de carácter compensatorio.</p> <p>Criterios de salida:</p>

	Obtener una evaluación positiva en el Programa de AC no significativa. Es importante determinar un % mínimo de adquisiciones de los contenidos del programa para considerarlo superado.
--	---

ADAPTACIONES CURRICULARES INDIVIDUALES SIGNIFICATIVAS

Consiste en	Elaborar una adaptación del currículo para superar dificultades detectadas en la que se modifican objetivos y criterios de evaluación. Implica desfase importante.
Para quién	Alumnado de Primaria o Secundaria con necesidades educativas especiales: DIS (discapacidad física, psíquica y/o sensorial) Y TGC (trastornos graves de conducta).
Aspectos claves	<p>Es una programación que implica la modificación de los elementos del currículo incluidos los objetivos de la etapa y criterios de evaluación.</p> <p>La referencia y el requisito para la elaboración de la ACIS es el Informe psicopedagógico, elaborado por el EOE.</p> <p>Se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias básicas.</p> <p>La Elaboración del documento de ACIS es responsabilidad del especialista de Pedagogía Terapéutica (PT) con la colaboración del profesorado tutor y del profesorado del área o materia encargado de impartirla y asesoramiento EOE.</p> <p>La aplicación de las adaptaciones curriculares significativas es responsabilidad del profesorado tutor y del profesorado que imparta el área o materia correspondiente, con la colaboración del profesorado de educación especial y el asesoramiento del EOE.</p> <p>Se grabarán en un documento de "Séneca".</p> <p>El desarrollo de las ACIS implica la coordinación de tutor/a – profesorado – PT – AL – Monitor/a – EOE.</p>
Evaluación	Los criterios de evaluación establecidos en las adaptaciones serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas.

	Promoción: Se accederá al ciclo o etapa siguiente siempre que se considere que el alumnado ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y un adecuado grado de madurez. Se accederá, asimismo, siempre que los aprendizajes no alcanzados no le impidan seguir con aprovechamiento el nuevo ciclo o etapa y no se hayan agotado las permanencias previstas en la etapa.
Opciones medidas	a) El alumnado es atendido por su tutor/a y por el resto de profesorado que trabaja con el grupo-clase, dentro de su aula, siguiendo su adaptación curricular. Excepcionalmente, podrá recibir atención fuera de su grupo-clase cuando se requiera un tiempo o espacio diferente de forma motivada. b) Modelo flexible de horario lectivo semanal.
Criterios de entrada y salida al programa	Criterios de entrada: Debe tratarse de alumnado con necesidades educativas especiales: DIS (discapacidad física, psíquica y/o sensorial) Y TGC (trastornos graves del conducta) con desfase importante en su NCC. Criterios de salida: Cuando el alumnado responda de forma positiva al % de los criterios de evaluación fijados en el programa de adaptación curricular. Los criterios de evaluación establecidos en las adaptaciones curriculares individuales significativas serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas.

Las ACIS quedarán recogidas en la aplicación Séneca que cuenta con los siguientes apartados:

- Datos del alumno o alumna.
- Informe de evaluación psicopedagógica.
- Profesionales implicados.
- Propuesta curricular por ámbito o área.
- Intervenciones específicas.
- Adaptación de los criterios de promoción y titulación.
- Organización de los apoyos educativos.
- Recursos materiales.
- Propuesta de seguimiento de la ACS.

- Seguimiento y valoración de los progresos realizados.
- Información a la familia o a los representantes legales.
- Documentos adjuntos.

ADAPTACIONES CURRICULARES PARA EL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

Consiste en	Elaborar una adaptación del currículo destinada a promover el desarrollo pleno de los objetivos de Etapa, contemplando medidas extraordinarias orientadas a ampliar y enriquecer el currículo y medidas excepcionales de flexibilización del periodo de escolarización.
Para quién	Alumnado de Primaria o Secundaria con Altas capacidades intelectuales: Sobredotación (percentil superior a 75 en capacidades cognitivas, aptitudes intelectuales y creatividad), Talento Simple (percentil superior a 95 en un ámbito), Talentos Complejos (percentil superior a 80 en, al menos, tres capacidades).
Aspectos claves	<p>Es una programación que establece una propuesta curricular por áreas o materias, en la que se recoja la ampliación y enriquecimiento de los contenidos y las actividades específicas de profundización.</p> <p>La referencia y el requisito para la elaboración de la AC es el Informe psicopedagógico, elaborado por el EOE.</p> <p>La elaboración y aplicación del documento de AC para altas capacidades es responsabilidad del profesorado del área encargado de impartirla con asesoramiento del EOE.</p> <p>La Consejería de Educación favorecerá el desarrollo de programas específicos y la formación en los centros educativos de los equipos docentes implicados en la atención de este alumnado.</p>
Evaluación	<p>Evaluación por el profesorado de las áreas o materias objeto de la adaptación.</p> <p>La evaluación tomará como referente los criterios de evaluación fijados para el grupo en el que se incardine el alumnado.</p>
Opciones medidas	<p>La atención a este alumnado por el profesorado de las áreas en las que se desarrollará la adaptación curricular se realizará dentro del grupo-clase.</p> <p>Con este alumnado (Sobredotación y Talentos complejos) se podrán adoptar además medidas de flexibilización: las propone la dirección del centro, previo trámite de audiencia a la familia y las autoriza la</p>

	<p>Consejería de Educación.</p> <p>Consistirán en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Anticipación en un año de la escolarización en el primer curso de la educación primaria. b) Reducción de un año de permanencia en la educación primaria. c) Agrupamientos entre iguales.
Criterios de entrada y salida al programa	<p>Criterios de entrada: Debe tratarse de alumnado con altas capacidades intelectuales.</p> <p>Criterios de salida: No procede</p>

13.5 Evaluación de las formas de atención a la diversidad

El plan se revisará conjuntamente con el resto de Plan Educativo. Además, según los resultados del alumnado que realiza cada una de las medidas, se podrán modificar los aspectos que así lo requieran, ya que es un documento abierto y flexible.

Indicadores de evaluación:

- Utilidad de los documentos de recogida de datos.
- Adecuación horaria.

Valoración de cada una de las medidas de carácter general:

- Funcionamiento y efectividad de las medidas.
- Propuestas de mejora.

Valoración de los programas de refuerzo:

- Efectividad de las medidas a través de la evaluación del alumnado
- Propuestas de mejora.
- Valoración del desarrollo de las Adaptaciones Curriculares.
- Correctos agrupamientos.
- Coordinación entre todos los implicados. Adecuación y utilidad de los materiales.
- Metodología adecuada.
- Desarrollo sistemático y continuo.

ANEXOS

ANEXO I. HOJA DE RECOGIDA DE LA DIVERSIDAD EN EL AULA DE INFANTIL.

ANEXO II. HOJA DE RECOGIDA DE LA DIVERSIDAD EN EL AULA DE PRIMARIA.

ANEXO III. RECOGIDA DE LA DIVERSIDAD EN EL CENTRO.

ANEXO IV. PROTOCOLO DE DERIVACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL.

ANEXO V. PROTOCOLO DE DERIVACIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA.

ANEXO I

RECOGIDA INFORMACIÓN DE LA DIVERSIDAD EN EL AULA – EDUCACIÓN INFANTIL

CURSO ESCOLAR: 201_/201_

CEIP:	LOCALIDAD:	
TUTOR-A:	CURSO:	
Nº DE ALUMNOS-AS:	Niños:	Niñas:

1. RELACIÓN DE ALUMNADO QUE NO PROMOCIONÓ ETAPA:

2. RELACIÓN DE ALUMNADO QUE PRESENTA PROBLEMAS EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	F.NACIMIENTO	AUTONOMIA	MADUREZ	LENGUAJE	PSICOMOTRICIDAD

3. ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO:

- Relación alumnado con NEE (Discapacidad física, psíquica o sensorial y Trastornos graves de conducta)

NOMBRE Y APELLIDOS	EV. PSICP.	DICT.	ADAPTACIÓN CURRICULAR		PROFESIONALES QUE LO ATIENDEN			
			No sign.	Sign.	PT	AL	Monitor E.E	Otros*

* Aula de disfasia, Equipo de atención alumnado con discapacidad visual, AL sordos, Salud Mental, CAIT, etc.

- Relación de alumnado con Dificultades de Aprendizaje (DIA)

NOMBRE Y APELLIDOS	EV. PSICOPG.	ACI no significativa	PROFESIONALES QUE LO ATIENDEN			
			PT	AL	PROF. APOYO Y REFUERZO	OTRAS MEDIDAS

- Relación de alumnado de incorporación tardía al sistema educativo (inmigrante)

NOMBRE Y APELLIDOS	Nacionalidad	Habla español bien	Habla español solo un poco	No habla nada español	Otros*

* Profesorado de apoyo y refuerzo, educador social, mediador/a intercultural, etc.

- Relación alumnado con Necesidades de Compensación Educativa:

NOMBRE Y APELLIDOS	PRESENTA ABSENTISMO	FAMILIA DESESTRUCTURADA	ATENDIDO POR PROFESORADO APOYO COMPENSATORIA

• **Relación alumnado con sospecha de altas capacidades:**

- 1.
- 2.

4. RELACIÓN DE ALUMNADO QUE PRESENTA PROBLEMAS DE CONDUCTA O DE ADAPTACIÓN ESCOLAR

- 1.
- 2.

5. RELACIÓN ALUMNADO CON ENFERMEDADES CRÓNICAS

NOMBRE Y APELLIDOS	ENFERMEDAD CRÓNICA*

* Asma, dermatitis atópica, diabetes, epilepsia, alergia alimentaria, intolerancia a la lactosa, celiaquía, otras alergias, cardiopatías, otras enfermedades...

6. REALIZA UNA BREVE DESCRIPCIÓN (INFORMACIÓN QUE CONSIDERAS IMPORTANTE) DE TU GRUPO CLASE:

En _____ a ____ de _____ 201_

Fdo. Tut@r: _____

ANEXO II

RECOGIDA INFORMACIÓN DE LA DIVERSIDAD EN EL AULA

EDUCACIÓN PRIMARIA

CURSO ESCOLAR: 201_/201_

CEIP:	LOCALIDAD:	
TUTOR-A:	CURSO:	
Nº DE ALUMNOS-AS:	Niños:	Niñas:

1. RELACIÓN DE ALUMNADO QUE NO PROMOCIONÓ Y CURSO REPETIDO:

- 1.
- 2.
- 3.

2. RELACIÓN DE ALUMNADO QUE PROMOCIONÓ NO HABIENDO SUPERADO ALGUNAS ÁREAS:

NOMBRE Y APELLIDOS	Len.	Mat.	Otras

3. ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

(Cumplimentar con SI o NO)

- Relación alumnado con NEE (Discapacidad física, psíquica o sensorial y Trastornos graves de conducta)

NOMBRE Y APELLIDOS	EV. PSICP.	DICT.	ADAPTACION CURRICULAR		PROFESIONALES QUE LO ATIENDEN			
			No sign.	Sign.	PT	AL	Monitor EE	Otros*

*Aula de disfasia, Equipo de atención alumnado con discapacidad visual, AL sordos, Salud Mental, etc.

- Relación de alumnado con Dificultades de Aprendizaje (DIA)

NOMBRE Y APELLIDOS	EV. PSICOPG.	ACI no significativa	PROFESIONALES QUE LO ATIENDEN			
			PT	AL	PROF. APOYO Y REFUERZO	OTRAS MEDIDAS

*Otras medidas de atención a la diversidad: Programas de refuerzo en áreas o materias instrumentales básicas, Programas de refuerzo para recuperación de aprendizajes no adquiridos, Planes específicos para alumnado que no promociona de curso, Salud Mental.

• **Relación alumnado con incorporación tardía al Sistema Educativo (Inmigrantes)**

NOMBRE Y APELLIDOS	Nacio- nalidad	Habla español bien	Habla español solo un poco	No habla nada español	Atendido por ATAL	¿Atendido por debajo de su edad?	Otros*

*Profesorado de apoyo y refuerzo, educador social, mediador/a intercultural, etc.

• **Relación de alumnado con necesidades de compensación educativa**

NOMBRE Y APELLIDOS	PRESENTA ABSENTISMO	FAMILIA DESESTRUCTURADA	ATENDIDO POR PROFESORADO APOYO COMPENSATORIA

• **Relación alumnado con sospecha de altas capacidades:**

- 1.
- 2.

4. RELACIÓN DE ALUMNADO QUE PARTICIPA EN EL PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO:

- 1.
- 2.

5. RELACIÓN DE ALUMNADO QUE PRESENTA PROBLEMAS DE CONDUCTA O DE ADAPTACIÓN ESCOLAR:

- 1.

2.

6. RELACIÓN DE ALUMNADO CON ENFERMEDADES CRÓNICAS:

NOMBRE Y APELLIDOS	ENFERMEDAD CRÓNICA*

- Asma, dermatitis atópica, diabetes, epilepsia, alergia alimentaria, intolerancia a la lactosa, celiaquía, otras alergias, cardiopatías, otras enfermedades...

•

7. REALIZA UNA BREVE DESCRIPCIÓN (INFORMACIÓN QUE CONSIDERAS RELEVANTE) DE TU GRUPO CLASE

En _____ a ____ de _____ 201_

Fdo. Tut@r: _____

ANEXO III

INFORME DE LA TUTORIA PARA A LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA – EDUCACIÓN INFANTIL-

1. DATOS DEL ALUMNO/A

NOMBRE: _____ F. Nac: _____ Edad: _____ DOMICILIO:

TELEFONO: _____
NIVEL EDUCATIVO: _____ CENTRO: _____
LOCALIDAD: _____ TUTOR /A: _____

2. MOTIVO DE LA SOLICITUD.

Descripción de las dificultades que presenta el alumno/a :

3. CONTEXTO ESCOLAR

●Nº unidades del centro: _____ Ratio del aula: _____ N° alumnos/as con n.e.e. en el aula: _____

●Localización del alumno/a en la clase: _____

●Organización de la clase: _____

●Otros aspectos relevantes: _____

4. HISTORIA ESCOLAR

¿Asistió a guardería? ¿A qué edad la inició?

¿Cursó Ed. Infantil?: ¿Cuántos años?:

¿Ha repetido curso/s? ¿Cuáles?

¿Ha cambiado de centro escolar? ¿Cuántas veces?

¿Asiste a clase con regularidad?

Nivel escolar aproximado del alumno/a:

¿Se corresponde su rendimiento académico con su capacidad de aprendizaje?

5. CONTEXTO FAMILIAR (marcar con una X)

	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD	ESTUDIOS	PROFESION
Estructura familiar					

La relación padres-hij@ es: afectiva permisiva hostil de control sobreprotectora

La familia conoce las dificultades de su hijo/a: SI NO

La actitud ante las dificultades es: aceptación negación culpa ignora

Las expectativas de la familia sobre las posibilidades educativas son:
 realistas negativas positivas

Otros aspectos relevantes:

6. INTEGRACIÓN SOCIAL

Tiene dificultades de relación: SI / NO ¿Por qué?

Es: sociable / aceptado / rechazado / está aislado / es líder	
Asume responsabilidades cotidianas:	SI / NO
Respeto las normas de convivencia:	SI / NO
Es: indisciplinado / revoltoso en clase / agresivo / llama la atención para que se fijen en él	
Respeto las aportaciones de los demás	SI / NO
Las interacciones con los demás son escasas	SI / NO
Habitualmente se relaciona con sus iguales	SI / NO
Prefiere trabajar: __ individualmente __ pequeño grupo __ gran grupo	

7. NIVEL DE COMPETENCIA CURRICULAR
1.-ÁREA LINGÜÍSTICA
1.1-Articulación
1.1.1. Articula correctamente las palabras de su vocabulario.
1.1.2. Pronuncia correctamente y estructura bien las frases.
1.2. Comprensión.
1.2.1. Comprende los mensajes que recibe y responde a ellos oralmente.
1.3. Expresión
1.3.1. Su lenguaje es fluido (no se entrecorta o titubea).
1.3.2. Es capaz de narrar hechos, acciones de la vida diaria.
2.-ÁREA PERCEPTIVA
2.1. Percepción visual y táctil
2.1.1. Reconoce propiedades de los objetos.
- Color: rojo, verde, amarillo, blanco, negro.
- Forma: círculo, cuadrado, triángulo, rectángulo.
- Tamaño: grande / pequeño / mediano, alto / bajo.
- Peso: ligero / pesado.
- Textura: liso / rugoso.
2.2. Percepción auditiva
2.2.1. Discrimina sonidos del ambiente.
2.2.2. Identifica sonidos fuertes y suaves.
2.3. Estructuración espacio temporal
2.3.1. Reconoce y utiliza los siguientes conceptos básicos espaciales.

- Arriba / abajo.
- Cerca / lejos.
- Encima / debajo.
- Derecha / izquierda.
2.3.2. Reconoce y utiliza los siguientes conceptos básicos temporales.
- Mañana / tarde / noche.
- Rápido / lento.
3.-ÁREA MOTRIZ
3.1. Su motricidad general es aceptable.
4.-MOTRICIDAD FINA
4.1. Dobra y pliega papel siguiendo líneas.
4.2. Recorta con tijeras.
4.3. Hace grecas y bucles sencillos.
4.4. Realiza dibujos "reconocibles".
4.5. Coge el lápiz de forma adecuada.

5.-ESQUEMA CORPORAL
5.1. Identifica y nombra partes fundamentales del cuerpo en sí mismo.
5.2. Identifica y nombra partes fundamentales del cuerpo en un dibujo.
6.-ÁREA LÓGICA.
6.1. Reconoce, nombra y reproduce las figuras básicas.
- Cuadrado.
- Círculo.
- Triángulo.
6.2. Reconoce y utiliza los conceptos de cantidad.
- Muchos / pocos.
- Más / menos.
- Par.
6.3. Realiza series de hasta tres elementos.
6.4. Asocia número a cantidad sin pasar de la decena.
6.5. Asocia cantidad a número sin pasar de la decena.
6.6. Lleva a cabo operaciones sencillas con objetos.
- Adición, poner.
- Sustracción, quitar.
7.-LECTURA.
7.1. Identifica y diferencia todos los fonemas de forma aislada.
8.-ESCRITURA.
8.1. Realiza correctamente las vocales.
8.2. Realiza correctamente las consonantes.
9.-ÁREA SOCIOAFECTIVA.

9.1. Tiene adecuados hábitos de salud (higiene, alimentación, sueño)
9.2. Puede trabajar sólo/a.
9.3. Termina las tareas.
9.4. Se relaciona con los compañeros/as de la clase.
9.5. Acusa a sus compañeros/as y se queja de ellos / as.
9.6. No se aísla en el juego.
9.7. Se relaciona amistosamente con la profesora.
9.8. Explica a la profesora lo que realiza.
9.9. Respeta y obedece a la profesora.
9.10. Se ofrece para colaborar.

OBSERVACIONES:

8. MOTIVACIÓN Y ESTILO DE APRENDIZAJE (marcar con una X)

ACTITUD ANTE LA TAREA	SÍ	NO	ATENCIÓN	SÍ	NO
Realiza trabajos dirigidos con pautas bien marcadas.			Totalmente dispersa.		
Persiste en un sistema de trabajo aunque no le funcione.			Es capaz de centrar la atención unos segundos.		
Es perseverante a pesar de las dificultades.			Trabajando con él/ella, de forma individual, es capaz de centrar la atención.		
Se rinde con facilidad y abandona la tarea cuando los resultados no son los deseados.			Es capaz de centrar su atención en una tarea hasta concluirla.		
Se para a pensar antes de abordar una tarea (es reflexivo/a).			COMPRESION DE LA INFORMACION	SÍ	NO
Empieza inmediatamente a realizar la tarea (es impulsivo/a).			Su respuesta es ajustada a las instrucciones dadas		
Actúa por ensayo-error (tanteo).			Tiene dificultades para comprender las instrucciones a pesar de estar atento		
Necesita ser dirigido o supervisado constantemente para que trabaje.			RETENCION DE LA INFORMACION	SÍ	NO
Manifiesta ansiedad ante la tarea.			Trata de memorizar.		
Presenta dificultades para comprender mensajes e indicaciones.			Trata de comprender.		
Es lento/a a la hora de realizar la tarea.			Reclama que le recordemos las instrucciones dadas		
Colabora en las tarea y responsabilidades de la clase			Recuerda lo aprendido anteriormente		
Cumple las normas establecidas			ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACION	SÍ	NO
Siente el error como un fracaso			Es capaz de contar de forma ordenada una experiencia		
Siente la tarea como una amenaza que evidencia sus dificultades			De un texto puede expresar ideas claves		
FRENTE A LOS MATERIALES Y ACTIVIDADES ESCOLARES	SÍ	NO	ELABORACION DE LA INFORMACION	SÍ	NO
Es cuidadoso/a con su material.			Relaciona diferentes conceptos aprendidos		
Es cuidadoso/a con el material ajeno.			PERSONALIZACION DE LA INFORMACION	SÍ	NO
Que actividades prefiere: motrices, perceptivo-cognitivas, lenguaje, sociales...			Es capaz de expresar su opinión sobre temas planteados en clase		
AUTOREGULACION	SÍ	NO	RECUPERACION DE LA INFORMACION	SÍ	NO

Sabe escuchar. Mira a su interlocutor			Recuerda lo aprendido		
Cuando surge algún problema, dialoga y da razones			GENERALIZACION DE LA INFORMACION	SI	NO
Durante la tarea, busca o pide lo necesario para realizarla			Utiliza conceptos aprendidos en diferentes situaciones		
MOTIVACION ANTE TAREAS ESCOLARES	SI	NO	OBSERVACIONES:		
Se enfrenta a una tarea novedosa con curiosidad					
Presta atención a las explicaciones					
No tiene motivación para aprender.					
Le preocupa su capacidad para el trabajo escolar.					
TIPO DE REFORZADORES	SI	NO			
Prefiere refuerzos materiales: caramelos, pegatinas, etc.					
Prefiere refuerzos de actividad: pintar una ficha, plastilina...					
Prefiere refuerzos sociales: alabanzas, etc.					

9. MEDIDAS ADOPTADAS
ORGANIZACIÓN (Espacios, tiempos, actividades, ...): _____ RESPECTO A LOS CONTENIDOS: _____ RESULTADO: _____ RESPECTO A LA METODOLOGIA: _____ RESULTADO: _____ UTILIZA LIBROS DE NIVEL _____ RESPECTO A LA EVALUACIÓN _____ RESULTADO: _____ REFUERZO EDUCATIVO: <input type="checkbox"/> TUTOR/A. Aspectos tratados/resultados _____ ASESORAMIENTO A PADRES/MADRES: _____ OTRAS MEDIDAS DE ATENCION A LA DIVERSIDAD ADOPTADAS: _____

10.- FECHA Y FIRMA DE LA TUTORÍA
_____ a ____ de _____ 201_ / 201_

Firma Tutor/a

11. INFORMACIÓN A PADRES/MADRES

D./DÑA. _____ (PADRE / MADRE / TUTOR/A) DEL ALUMNO/A,
INFORMADO POR EL/LA TUTOR/A DE LA PROBLEMÁTICA OBSERVADA , AUTORIZO SU EVALUACION AL EQUIPO DE
ORIENTACION EDUCATIVA

EN _____ A ____ DE _____

FDO.: EL PADRE / MADRE / TUTOR/A

13.-EQUIPO DE ORIENTACIÓN

Recibí: / /201_ Fdo:(orientador/a de referencia)

OBSERVACION: (*) Las intervenciones del Equipo de Orientación Educativa de la zona deben ser priorizadas por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del centro.

ANEXO IV

INFORME DE LA TUTORIA PARA A LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA – EDUCACIÓN PRIMARIA-

1. DATOS DEL ALUMNO/A

NOMBRE: _____ F. Nac: _____ Edad: _____ DOMICILIO:
_____ TELEFONO: _____
NIVEL EDUCATIVO: _____ CENTRO: _____
LOCALIDAD: _____ TUTOR /A: _____

2. MOTIVO DE LA SOLICITUD.

Descripción de las dificultades que presenta el alumno/a :

3. CONTEXTO ESCOLAR

●Nº unidades del centro: _____ Ratio del aula: _____ Nº alumnos/as con n.e.e. en el aula: _____

●Localización del alumno/a en la clase: _____

●Organización de la clase: _____

●Otros aspectos relevantes: _____

4. HISTORIA ESCOLAR

¿Cursó Ed. Infantil?: _____ ¿Cuántos años?: _____

¿Ha repetido curso/s? _____ ¿Cuáles? _____

¿Ha cambiado de centro escolar? _____ ¿Cuántas veces? _____

¿Asiste a clase con regularidad? _____

Nivel escolar aproximado del alumno/a: _____

¿Se corresponde su rendimiento académico con su capacidad de aprendizaje? _____

5. CONTEXTO FAMILIAR (marcar con una X)

	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD	ESTUDIOS	PROFESION
Estructura familiar					

La relación padres-hij@ es: afectiva permissiva hostil de control sobreprotectora

La familia conoce las dificultades de su hijo/a: SI NO

La actitud ante las dificultades es: aceptación negación culpa ignora

Las expectativas de la familia sobre las posibilidades educativas son:
realistas negativas positivas

Otros aspectos relevantes: _____

6. INTEGRACIÓN SOCIAL

Tiene dificultades de relación: **SI / NO** ¿Por qué?

Es: sociable / aceptado / rechazado / está aislado / es líder.

Asume responsabilidades cotidianas: _____ **SI / NO**

Respetar las normas de convivencia:	SI / NO
Es: indisciplinado / revoltoso en clase / agresivo / llama la atención para que se fijen en él.	
Respetar las aportaciones de los demás	SI / NO
Las interacciones con los demás son escasas	SI / NO
Habitualmente se relaciona con sus iguales	SI / NO
Prefiere trabajar: __individualmente __pequeño grupo __gran grupo	

7. NIVEL DE COMPETENCIA CURRICULAR		
LENGUAJE ORAL	SI	NO
Comprende órdenes sencillas		
Comprende órdenes complejas		
Comprende un relato		
Tiene errores de articulación		
Posee un vocabulario adecuado a su edad		
Mantiene un diálogo		
Construye frases correctamente		
LECTURA	SI	NO
Conoce vocales. ¿Cuáles?:		
Conoce consonantes. ¿Cuáles?:		
Lee palabras con sílabas directas		
Lee palabra con sílabas inversas		
Lee palabras con sílabas trabadas		
Lee silabeando		
Comprende lo que lee		
Lee con buen ritmo y entonación		
Comete errores al leer. Enumere:		
ESCRITURA	SI	NO
Tiene una escritura adecuada a su edad, en tamaño y calidad.		
Escribe palabras / frases		
Comete errores al copiar		
Comete errores al dictado		
Comete errores al escribir libremente		
MATEMÁTICAS:	SI	NO
Reconoce formas y colores		
Reconoce tamaños		
Reconoce figuras geométricas básicas		
Realiza series ascendentes		

Realiza series decrecientes		
Escribe el nº posterior y anterior a uno dado		
Conoce los números hasta el _____		
Escribe números al dictado / lee números		
Ordena los números de una serie		
Conoce la unidad, decena, centena		
Hace sumas sin llevar / llevando		
Hace restas sin llevar / llevando		
Realiza multiplicaciones por una cifra / por varias cifras		
Realiza divisiones por una cifra / por varias cifras		
Conoce las tablas de multiplicar:		
Resuelve operaciones de cálculo mental		
Resuelve problemas. ¿Con qué operaciones?		

8. MOTIVACIÓN Y ESTILO DE APRENDIZAJE (marcar con una X)					
ACTITUD ANTE LA TAREA	SÍ	NO	ATENCIÓN	SÍ	NO
Realiza trabajos dirigidos con pautas bien marcadas.			Totalmente dispersa.		
Persiste en un sistema de trabajo aunque no le funcione.			Es capaz de centrar la atención unos segundos.		
Es perseverante a pesar de las dificultades.			Trabajando con él/ella, de forma individual, es capaz de centrar la atención.		
Se rinde con facilidad y abandona la tarea cuando los resultados no son los deseados.			Es capaz de centrar su atención en una tarea hasta concluirla.		
Se para a pensar antes de abordar una tarea (es reflexivo/a).			COMPRESION DE LA INFORMACION	SÍ	NO
Empieza inmediatamente a realizar la tarea (es impulsivo/a).			Su respuesta es ajustada a las instrucciones dadas		
Actúa por ensayo-error (tanteo).			Tiene dificultades para comprender las instrucciones a pesar de estar atento		
Necesita ser dirigido o supervisado constantemente para que trabaje.			RETENCION DE LA INFORMACION	SÍ	NO
Manifiesta ansiedad ante la tarea.			Trata de memorizar.		
Presenta dificultades para comprender mensajes e indicaciones.			Trata de comprender.		
Es lento/a a la hora de realizar la tarea.			Reclama que le recordemos las instrucciones dadas		
Colabora en las tarea y responsabilidades de la clase			Recuerda lo aprendido anteriormente		
Cumple las normas establecidas			ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACION	SÍ	NO
Siente el error como un fracaso			Es capaz de contar de forma ordenada una experiencia		
Siente la tarea como una amenaza que evidencia sus dificultades			De un texto puede expresar ideas claves		
FRENTE A LOS MATERIALES Y ACTIVIDADES ESCOLARES	SÍ	NO	ELABORACION DE LA INFORMACION	SÍ	NO
Es cuidadoso/a con su material.			Relaciona diferentes conceptos aprendidos		
Es cuidadoso/a con el material ajeno.			PERSONALIZACION DE LA INFORMACION	SÍ	NO
Que actividades prefiere: motrices, perceptivo-cognitivas, lenguaje, sociales...			Es capaz de expresar su opinión sobre temas planteados en clase		

AUTOREGULACION	SÍ	NO	RECUPERACION DE LA INFORMACION	SÍ	NO
Sabe escuchar. Mira a su interlocutor			Recuerda lo aprendido		
Cuando surge algún problema, dialoga y da razones			GENERALIZACION DE LA INFORMACION	SÍ	NO
Durante la tarea, busca o pide lo necesario para realizarla			Utiliza conceptos aprendidos en diferentes situaciones		
MOTIVACION ANTE TAREAS ESCOLARES	SÍ	NO	OBSERVACIONES:		
Se enfrenta a una tarea novedosa con curiosidad					
Presta atención a las explicaciones					
No tiene motivación para aprender.					
Le preocupa su capacidad para el trabajo escolar.					
TIPO DE REFORZADORES	SÍ	NO			
Prefiere refuerzos materiales: caramelos, pegatinas, etc.					
Prefiere refuerzos de actividad: pintar una ficha, plastilina...					
Prefiere refuerzos sociales: alabanzas, etc.					

9. MEDIDAS ADOPTADAS
ORGANIZACIÓN (Espacios, tiempos, actividades ...): _____
RESPECTO A LOS CONTENIDOS: _____ RESULTADO: _____
RESPECTO A LA METODOLOGIA: _____ RESULTADO: _____
UTILIZA LIBROS DE NIVEL _____
RESPECTO A LA EVALUACIÓN _____ RESULTADO: _____
REFUERZO EDUCATIVO: 📖 TUTOR/A. Aspectos tratados/resultados _____
ASESORAMIENTO A PADRES/MADRES: _____
OTRAS MEDIDAS DE ATENCION A LA DIVERSIDAD ADOPTADAS:

10.- FECHA- FIRMA DE LA TUTORÍA
_____ a ____ de _____ 201_ /201_
Firma Tutor/a

11. INFORMACIÓN A PADRES/MADRES

D./DÑA. _____ (PADRE / MADRE / TUTOR /A) DEL ALUMNO/A,
INFORMADO POR EL/LA TUTOR/A DE LA PROBLEMÁTICA OBSERVADA , AUTORIZO SU EVALUACION AL EQUIPO DE
ORIENTACION EDUCATIVA

EN _____ A ____ DE _____ DE _____

FDO.: EL PADRE / MADRE / TUTOR/A

12.- JEFATURA DE ESTUDIOS

Recibí: / /201_ Fdo: (Jefe/a de estudios)

13.- EQUIPO DE ORIENTACIÓN

Recibí: / /201_ Fdo: (orientador/a de referencia)

OBSERVACION: (*) Las intervenciones del Equipo de Orientación Educativa de la zona deben ser priorizadas por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del centro.

